



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 25122/2008

CÓRDOBA, **24 FEB 2009**

VISTO lo manifestado y solicitado a fojas 2 por la Subsecretaría de Posgrado dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Autorizar a la Subsecretaría de Posgrado a abonar las horas extras correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2008, al personal que se detalla a fojas 2, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica, gasto que será afrontado con créditos del Inciso I – Fuente 11 de la Subsecretaría de Posgrado.

ARTÍCULO 2 .- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 97



Expte. Nº 0025122-2008

SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS

Córdoba, 27 de Noviembre de 2008

Referencia: La Prosecretaría de RRII
Solicita autorización para que se pague
Horas Extras para la Lic. D. Broca
Período oct-dic 2008

En las presentes actuaciones la Dra. Roxana Patiño, Prosecretaría de Relaciones Internacionales, solicita a fojas 1 se autorice el pago de horas extras por los meses de octubre a diciembre del corriente año para la Lic. Débora Brocca, legajo 41.743, personal no docente categoría 5 del Programa de Educación a Distancia dependiente de la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, quien se encuentra cumpliendo funciones en la Prosecretaría de Relaciones Interacionales, Area de Postgrado.

De acuerdo a la información suministrada se realiza el siguiente detalle:

Horas Extras: Decreto 366/06. ✓

Nombre Agente: Débora Brocca

Legajo: 41.743

Dependencia: Secretaría de As. Académicos (49)

Cargo: Categoría 5 (Decreto 366/06) ✓ "4" A" INT

Sueldo bruto habitual: \$ 2.919,44 mensuales ✓

Valor Hora habitual: \$ 20,85

Valor Hora Extra: \$ 31,28 (Hora habitual x 1,5) ✓

Período solicitado: Meses:	Octubre /08 ✓	Noviembre /08 ✓	Diciembre /08 ✓
Período imputación: Meses:	10 / 2008 ✓	11 / 2008 ✓	12 / 2008 ✓
Horas Extras solicitadas:	46 H.E.	36 H.E.	36 H.E.
Monto Total a percibir por Horas Extras:	\$ 1.438,88 ✓	\$ 1.126,08 ✓	\$ 1.126,08 ✓

Fondo a imputar: Fuente 11 de la Subsecretaría de Postgrado (Dep. 79)

Con lo informado, pase a la **DIRECCION GENERAL DE PERSONAL** de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fin de dar continuidad al presente trámite administrativo.

cac.

Prof. Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Secretaria de Asuntos Académicos
Universidad Nacional de Córdoba